

Acción climática y justicia socio-territorial: ¿Territorios populares urbanos en la gobernanza de la crisis por los cambios extremos del clima?

Por Juan Fernando Zapata

Las afectaciones por causa de la crisis climática se han concentrado en los territorios y comunidades populares, dadas las condiciones de vulnerabilidad preexistentes y su agudización ante la crisis generada por la pandemia. Esto resulta particularmente evidente para los centros urbanos conurbados como en el Valle de Aburrá.

Si bien los efectos del cambio climático resultan evidentes e indiscriminados, tanto en áreas rurales como urbanas y sin distinción de las condiciones socio-económicas, los mayores daños en materia de afectaciones a la vivienda y la vida se concentran en sectores que configuran territorios con alta vulnerabilidad por las deficiencias urbanísticas y físico-estructurales de la vivienda, la ausencia o precariedad de las políticas públicas para gestionar adecuadamente el riesgo y propiciar la adaptación al cambio climático, las condiciones de victimización y vulnerabilidad ocasionadas por los daños a causa de la guerra en Colombia y la violencia urbana. Esta compleja superposición de precarizaciones socioespaciales, ausencia estatal y victimización, configuran realidades donde los impactos del cambio climático suelen ser más dramáticos.

Tal complejidad socio-territorial se vio recientemente agudizada a causa de las afectaciones generadas ante las medidas de aislamiento preventivo que se tomaron para mitigar la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 durante los años 2020 y 2021, que a su vez acentuaron la precarización económica preexistente, por lo menos para más del 40 % de la población que subsiste de la economía informal en el Valle de Aburrá, aumentando los niveles de pobreza multidimensional y pobreza extrema, agudizando de paso las condiciones de empobrecimiento en territorios populares.

La superposición de injusticias sociales, económicas y territoriales que ya representaban un reto estructural, se complejizan aún más con la injusticia climática que se deriva de la mayor exposición a las amenazas ocasionadas por las fuertes lluvias o la sequía, a pesar de que la causa estructural de la variación extrema del clima se origina principalmente en territorios diferentes y distantes.

La priorización de criterios económicos basados en la maximización de rentabilidad, la adecuación del aparato estatal para apalancar tal fin, la imposición de una racionalidad enfocada en la acumulación de privilegios a razón de excluir, despojar, comercializar, son algunos elementos que configuran la matriz de poder que ha generado o agudizado las diferentes capas de injusticia que se superponen sobre territorios populares y sobre la naturaleza, que además agudizan los niveles de vulnerabilidad ante la crisis climática.

No cabe duda de que la realidad antes descrita requiere de acciones contundentes que por su magnitud hacen necesario el involucramiento y compromiso de diferentes tipos de actores (públicos, sociales, académicos, privados), tanto en la regulación de las múltiples causas que originan la superposición de injusticias socio-territoriales y climática como en su atención.

De esta necesidad se deriva la idea de la gobernanza climática que, si bien resulta importante para involucrar y coordinar a las sociedades y a la humanidad en la búsqueda de adaptaciones, mitigaciones y cambios oportunos para no profundizar la destrucción de la vida en el planeta, también trae consigo el riesgo de difuminar las principales responsabilidades de quienes han agudizado la crisis planetaria, o no han actuado de forma oportuna y según su obligación.

Esto plantea el reto de construir una comprensión sobre la gobernanza climática que mantenga el potencial que representa el valorar y reconocer todo esfuerzo (personal, familiar, colectivo, público, comunitario, privado, y todos los demás) como parte de un bien común y en responsabilidad con la vida y la naturaleza en el planeta; pero que también permita distinguir de manera clara diferentes niveles de responsabilidad, tanto en las causas como en la atención de la crisis climática.

Ante la crisis climática el cambio debe ser urgente, común y también justo.

Juan Fernando Zapata

Mecánico automotriz graduado del SENA, politólogo de la Universidad de Antioquia, con Maestría en Proceso Urbanos y Ambientales. Nació en la zona nororiental de Medellín y tiene 15 años de experiencia en trabajo con organizaciones sociales y comunitarias. Ha sido coordinador del Observatorio Derecho a la Ciudad en la Fundación Sumapaz, docente en la Maestría de Procesos Urbanos y Ambientales de la Universidad EAFIT y de Trabajo Social en la Universidad de Antioquia y coordinador del programa Derecho a la Ciudad y Defensa del Territorio en la Corporación Con-Vivamos. Juan Fernando fue asesor del proyecto Gobernanza Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Universidad EAFIT, en temas de acción climática y desarrollo socio-territorial. Actualmente hace parte del Proceso de memoria y Paz Territorial, y es coordinador de Derecho a la Ciudad y al Territorio en la Corporación Región.
